



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, **02 FEB. 2012**

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 1517 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1813 de fecha 12.12.2011 de Microempresa Familiar, presentada por CORDOVA GARCIA SYLVIA GRACIELA E. , Rut: para el domicilio en calle

El Informe de Inspección N°157 del 14.06.2011 del Depto. Inspecciones.

La Resolución Sanitaria N°O-R 062 del 11.01.2012 de la Autoridad Sanitaria.

La Declaración Jurada de fecha 05.09.2011.

El Certificado N°179 del 02.02.2012 emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a CORDOVA GARCIA SYLVIA GRACIELA E. Rut: la Patente de Microempresa Familiar con el giro de CENTRO DE ESTETICA Y COSMETOLOGIA Rol N° 9-14761 para el domicilio en calle

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **02.02.2012** , correspondiente al **Primer Semestre del año 2012 .**

Registro Microempresa N°1430 del 02.02. del 2012 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR

SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/BNGY/jvhl

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Depto. Rentas y Patentes